

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

Fecha: 01/04/2022

Página: 1

| No Proceso                 | Clase de Proceso   | Demandante   | Demandado | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|----------------------------|--------------------|--|-----------|--|------------|-------|
| 170014003009<br>2022 00109 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO CERRADO<br>ARBOLEDA DEL PARQUE P.H.           | N.N.      | Auto decreta medida cautelar<br>Se decreta medida, Se ordena librar oficios.<br>Se requiere parte demandante por DT. Se<br>ordena compartir Expediente CSJCF | 31/03/2022 |       |
| 170014003009<br>2022 00118 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA PARA EL<br>EMPRESARIADO<br>COOEMPRESARIADO | N.N.      | Auto decreta medida cautelar<br>Se decreta Medida. Se requiere parte<br>demandante por DT.   | 31/03/2022 |       |
| 170014003009<br>2022 00135 | Verbal (Oralidad)  | GLORIA LILIANA - QUINTERO<br>MARTINEZ                  | N.N.      | Auto rechaza por no subsanación<br>Se rechaza por no Subsananar. Se ordena<br>Archivo.   | 31/03/2022 |       |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO  
SECRETARIO